**SCI-459-2017**

**Comunicación de acuerdo**

|  |  |
| --- | --- |
| **Para:** |  Dr. Julio Calvo Alvarado, Rector  Dr. Humberto Villalta Solano, Vicerrector de Administración Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno |
| **De:**  | Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva Secretaría del Consejo InstitucionalInstituto Tecnológico de Costa Rica  |
| **Fecha:** | **03 de agosto de 2017** |
|  |  |
| **Asunto:** | **Sesión Ordinaria No. 3032, Artículo 10, del 03 de agosto de 2017. Asignación de Recursos Presupuestarios a la Auditoría Interna para el 2018**  |

Para los fines correspondientes se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Institucional, citado en la referencia, el cual dice:

**RESULTANDO QUE:**

1. La Ley General de Control Interno, No. 8292, en su Artículo 27, establece:

*“Asignación de recursos*

*El jerarca de los entes y órganos sujetos a esta Ley deberá asignar los recursos humanos, materiales, tecnológicos, de transporte y otros necesarios y suficientes para que la auditoría interna pueda cumplir su gestión.*

*Para efectos presupuestarios, se dará a la auditoría interna una categoría programática; para la asignación y disposición de sus recursos, se tomarán en cuenta el criterio del auditor interno y las instrucciones que emita al respecto la Contraloría General de la República.*

*La auditoría interna ejecutará su presupuesto, conforme lo determinen sus necesidades para cumplir su plan de trabajo.”*

1. Las Directrices para la Solicitud y Asignación de Recursos a las Auditorías Internas (Resolución No. R-DC-010-2015 Contraloría General de la República Despacho Contralor, de 6 del febrero del 2015. Publicadas en La Gaceta N° 48, del 10 de marzo del 2015), entre otros establecen:

***“1.4 Regulación interna*** *Corresponderá al jerarca promulgar las disposiciones institucionales para regular el procedimiento, los plazos y el trámite interno de las solicitudes de dotación de recursos para la Auditoría Interna, ya sea mediante una regulación específica o incorporando en las existentes los diferentes tópicos contemplados en estas directrices. A los efectos, procederá la coordinación pertinente con la Auditoría Interna durante la preparación de las regulaciones.*

***2.1 Preparación del estudio técnico por la Auditoría Interna*** *Corresponde a la Auditoría Interna determinar técnicamente sus necesidades de recursos, mediante un estudio que considere al menos su ámbito de acción, los riesgos asociados a los elementos de su universo de auditoría, el ciclo de auditoría y el comportamiento histórico de los recursos institucionales y de la Auditoría Interna, así como el volumen de actividades que ésta ha desarrollado y pretende desarrollar. El estudio debe estipular, como resultado, la cantidad y las características de los recursos requeridos para el ejercicio de la actividad de auditoría interna, con la cobertura y el alcance debidos, así como una identificación de los riesgos que asume el jerarca si la dotación de recursos de la Auditoría Interna no es suficiente. El estudio deberá actualizarse cuando las circunstancias así lo determinen o el Auditor Interno lo considere pertinente.*

***2.3 Trámite de la solicitud por el jerarca*** *El jerarca debe analizar la solicitud de recursos que le plantea la Auditoría Interna, considerando el estudio técnico que la sustenta, así como el marco normativo, el presupuesto institucional y cualquier otro factor que se estime relevante, y resolverla dentro del plazo que se establezca en la regulación interna a que se refiere la directriz 1.4. Podrá asesorarse por los funcionarios de la institución cuyo criterio y apoyo estime pertinente requerir, incluido el titular de la Auditoría Interna cuando proceda para efectos de adición o aclaración. El jerarca debe hacer la asignación respectiva considerando las necesidades expuestas, de conformidad con las políticas y regulaciones internas y externas sobre plazo y criterios para la asignación de recursos. No deberá supeditarse la decisión a otra instancia,**a fin de proteger la independencia funcional y de criterio de la Auditoría Interna. En caso de que existan restricciones o limitaciones de orden presupuestario técnicamente justificadas y documentadas, que no hagan factible solventar en su totalidad las necesidades de recursos que plantea la Auditoría Interna, el jerarca deberá dialogar con ésta a fin de convenir sobre la dotación que podría concederse, de modo que se garantice que esa unidad se desempeñe de manera eficiente y eficaz, y se cubran hasta donde sea posible sus necesidades reales. Si el jerarca otorga a la Auditoría Interna los recursos solicitados, o si se logra un acuerdo entre el jerarca y la Auditoría Interna sobre una dotación menor debidamente justificada, el jerarca debe instruir a las instancias de la entidad para que emprendan las acciones a fin de obtener y brindar esos recursos, incluyendo la coordinación con las entidades externas que tengan injerencia sobre la asignación de recursos a la institución como un todo.”*

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La Secretaría del Consejo Institucional recibe oficio AUDI-129-2017, con fecha de recibido 23 de junio de 2017, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, dirigido al Dr. Julio Calvo Alvarado, Presidente del Consejo Institucional, con copia al Ing. Alexander Valerín, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual indica que en atención a una actividad contemplada en el Plan Anual de Trabajo 2017, con el propósito de atender lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley General de Control Interno; en las Directrices para la solicitud y asignación de recursos a las Auditorías Internas y en el artículo 16 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de esta Auditoría Interna (ITCR), se adjunta el informe técnico referente al estudio sobre necesidades de recursos presupuestarios de la Auditoría Interna para el año 2018.
2. Los puntos 9 y 10 de dicho estudio indican:

***“9. NECESIDAD DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS PARA EL 2018***

*…*

*De acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Control Interno Nº 8292 y en las Directrices para la solicitud y asignación de recursos a las Auditorías Internas[[1]](#footnote-1), la previsión presupuestaria requerida por la Auditoría Interna para el 2018, asciende a la suma de ¢22,844,000.00.*

*Las necesidades presupuestarias para atender el costo de las remuneraciones al personal –11 plazas aprobadas– se incorporan en el presupuesto de salarios institucional –Relación de Puestos–, según las estimaciones del Departamento de Recursos Humanos realizadas con base en las disposiciones de formulación presupuestaria aprobadas por el Consejo Institucional, la política de retribuciones institucionales y la negociación salarial para el período 2018. Asimismo, se incluye lo requerido para el eventual pago de “tiempo extraordinario” en la realización de diversas labores de auditoría adicionales a la jornada ordinaria.*

*Los requerimientos de dos nuevas plazas de Auditor/a para 2018 (Anexo 5), fueron remitidos a la Rectoría con nota AUDI-043-2017 del 10 de marzo del 2017, según fue solicitado por esa instancia. A la fecha esta Auditoría Interna desconoce el trámite dado a este requerimiento, no se ha recibido ningún tipo de comunicación, ni solicitado información adicional o cursado invitación a alguna reunión o sesión de trabajo relacionada, según se dispone en el acuerdo del Consejo Institucional de la Sesión Ordinaria No. 2832 Artículo 10, del 14 de agosto de 2013.*

***10. PETITORIA***

*Se solicita al Consejo Institucional, como jerarca de la Auditoría Interna, que interponga sus buenos oficios a efecto de garantizar que las instancias responsables de la formulación presupuestaria 2018, incorporen los recursos necesarios para el funcionamiento de la Auditoría Interna a los que hace referencia en el apartado 9, del presente estudio técnico.*

*Además, que se ordene a la Rectoría la incorporación de las dos plazas de Auditor(a), solicitadas en el oficio AUDI-043-2017 del 10 de marzo de 2017, al que se hace referencia en el apartado 9 de este estudio, lo que permitirá programar más estudios para ampliar la cobertura del universo de auditoría.*

 *…”*

1. La Secretaría del Consejo Institucional recibe oficio AUDI-145-2017, con fecha de recibido 31 de julio de 2017, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, dirigido al Dr. Julio Calvo Alvarado, Presidente del Consejo Institucional, con copia al Ing. Alexander Valerín, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual remite modificación del Estudio Técnico sobre los Requerimientos Presupuestarios mínimos de la Auditoría Interna, para la asignación de recursos en el 2018, remitido mediante AUDI-129-2017.
2. En el mismo oficio informa que la Auditoría Interna, programó para el segundo semestre del 2017, el desarrollo de diversos sistemas para sustentar procesos de la actividad de auditoría, mediante la contratación de un estudiante de práctica de especialidad, según el Plan de Trabajo y el presupuesto asignado para este año. El estudio remitido mediante el oficio AUDI-129-2017, no incluye recursos económicos para tal fin, por lo que, se solicita ampliar los requerimientos presupuestarios en ¢2,000,000.00, para un total de ¢24,844,000.00. Según el siguiente detalle:

| **Tabla 6** |
| --- |
|  |
| **Requerimientos presupuestarios 2018** |
|  |
| **Objeto Gasto** | **Partidas** | **Monto****(colones)** | **Justificación** |
| **REMUNERACIONES** |  | **1,000,000.00** |  |
|   | Salarios y cargas patronales |   |   | Servicios personales que requiere esta Oficina para su normal operación: 11 plazas ya asignadas calculadas de acuerdo con la base salarial y componentes de acuerdo con la Relación de Puestos Institucional. Solicitud de dos plazas de Auditor/a, a partir de enero del 2018, según nota AUDI-043-2017, remitida a la Rectoría. |
|   | Tiempo Extraordinario | 1,000,000.00 |  | Atención de las actividades de asesoría al Consejo Institucional y a la Rectoría, para el análisis, estudio y elaboración de los informes, que en la mayoría de los casos no se cuenta con el tiempo suficiente, por tanto, se debe realizar en jornada adicional o en los fines de semana. |
| **SERVICIOS** |   | **10,212,000.00** |   |
| 1-01-02-01 | Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario | 160,000.00 |  | Pago de kilometraje a funcionarios, por la utilización de sus vehículos en actividades propias de su función. Se estima la realización de giras a la Sede Regional de San Carlos, Centros Académicos de Alajuela y Limón y visitas a la Contraloría General de la República y actividades varias. |
| 1-03-03-01 | Impresión, encuadernación y otros | 95,000.00 |  | Servicio de fotocopiado, para la conformación de los expedientes producto de los servicios de auditoría. |
| 1-04-99-01 | Otros Servicios de Gestión y Apoyo | 2,000,000.00 |  | Contratación de un estudiante, para realizar práctica de especialidad, en el desarrollo de diversos procesos de auditoría. |
| 1-04-06-01 | Servicios Generales | 60,000.00 |  | Previsión para el pago del servicio de parqueo, para aquellos casos en que la Unidad de Transportes asigne vehículo institucional sin chofer. |
| 1-05-01-01 | Transportes dentro del País | 60,000.00 |  | Realización de fiscalizaciones en el Centro Académicos de San José, participación en actividades de capacitación y visitas a la Contraloría General, en las cuales se podría requerir el pago del transporte público de los funcionarios. |
| 1-05-02-01 | Viáticos dentro del País | 600,000.00 |  | Realización de auditorías en la Sede Regional San Carlos y Centro Académicos de San José, Alajuela y Limón. Participación en actividades de capacitación y visitas a la Contraloría General de la República.  |
| 1-05-03-01 | Transporte en el Exterior | 1,000,000.00 |  | Adquisición de pasajes aéreos para la participación en el Congreso Anual Internacional de Auditoría Interna. |
| 1-05-04-01 | Viáticos en el Exterior | 1,800,000.00 |  | Gastos de estadía y alimentación para la participación en el Congreso Internacional de Auditoría. |
| 1-07-01-02 | Cursos y Seminarios en el País | 3,000,000.00 |  | Capacitación a los funcionarios en evaluación de riesgo, leyes y normativas y otros, participación en seminarios y congresos del ramo, en atención a lo dispuesto en el Manual de Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna. |
| 1-07-01-03 | Cursos y Seminarios en el Exterior | 1,300,000.00 |  | Pago de inscripción por la participación en el Congreso Internacional de Auditoría y cursos online. |
| 1-08-07-01 | Mantenimiento y Rep. de Equipo de Oficina | 75,000.00 |  | Mantenimiento y reparación de los diferentes equipos de la oficina. |
| 1-99-99-01 | Otros Servicios no Especificados | 62,000.00 |   | Contratación de otros servicios necesarios para el cumplimiento de las labores de la Oficina. |
| **MATERIALES Y SUMINISTROS** |  | **4,932,000.00** |  |
| 2-01-04-01 | Tintas, pinturas y diluyentes | 1,200,000.00 |  | Compra de tintas y tonner para impresoras. A razón de 10 tonner impresora Lexmark MS4 10dn y seis juegos de tintas a razón de 4 cartuchos cada uno para impresora multifuncional. |
| 2-02-03-01 | Alimentos y Bebidas | 600,000.00 |  | Abastecimiento del café en polvo y azúcar para el consumo de la Oficina y atención de visitantes. |
| 2-03-04-01 | Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo | 200,000.00 |  | Adquisición de otros materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo necesarios para el normal funcionamiento de la Oficina. |
| 2-99-01-01 | Útiles y materiales de oficina y cómputo | 927,000.00 |  | Adquisición de materiales y suministros de oficina necesarios para las labores de auditoría. |
| 2-99-03-01 | Productos de papel, cartón e impresos | 1,400,000.00 |  | Adquisición de materiales y suministros de oficina: papel, carpetas, entre otros. |
| 2-99-05-01 | Útiles y materiales de limpieza | 160,000.00 |  | Útiles varios necesarios para mantener la limpieza de las instalaciones.  |
| 2-99-07-01 | Útiles y materiales de cocina y comedor | 300,000.00 |  | Útiles varios necesarios para la atención de visitantes y realización de actividades. Reposición de artículos de vajilla: platos y tazas |
| 2-99-99-01 | Otros útiles, materiales y suministros | 145,000.00 |   | Adquisición de otros materiales y suministros de oficina, necesarios para el desempeño de las labores de auditoría |
| **BIENES DURADEROS** |   | **5,010,000.00** |   |
| 5-01-04-01 | Equipo y Mobiliario de Oficina |  4,500,000.00  |  | Dotación de mobiliario para 5 oficinas en el nuevo edificio: escritorios, bibliotecas, sillas ergonómicas, sillas de espera, mueble para impresora, ventiladores. Renovación de la máquina destructora de papel. |
| 5-01-05-01 | Equipo y programas de cómputo |  510,000.00  |  | Adquisición de 4 UPS, para soporte del equipo computacional en las oficinas del nuevo edificio.La dotación de equipo computacional para la Auditoría Interna, se incluye en el programa de renovación administrado por el DATIC. |
| **SERVICIOS INTERNOS** |   | **3,690,000.00** |   |
| 9-05-10-01 | Servicio unidad de transportes | 3,500,000.00 |  | Visitas a Sedes Regionales, Centros Académicos, Contraloría General de la República y otros |
| 9-05-11-01 | Servicio taller de publicaciones | 190,000.00 |  | Confección de materiales propios de Auditoría Interna |
| **TOTAL REQUERIMIENTOS PRESUPUESTO** | **24,844,000.00** |   |

1. La Comisión de Planificación y Administración, en las reuniones No. 730-2017 y 731-2017, realizadas el 20 y 27 de julio 2017, respectivamente, revisa ampliamente el Informe Técnico referente al estudio sobre necesidades de recursos presupuestarios de la Auditoría Interna para el año 2018, adjunto al oficio AUDI-129-2017.

De acuerdo al análisis de la solicitud, hay voluntad de atender la petitoria de la Auditoría Interna, en cuanto a los recursos presupuestarios; sobre la solicitud de las dos plazas de Auditor (a) se atiende parcialmente ya que de acuerdo a las proyecciones presupuestarias, los recursos para el crecimiento de plazas son limitados, por lo que se dispone elevar la siguiente propuesta al Pleno para el jueves 03 de agosto de 2017.

**SE ACUERDA:**

1. Solicitar a la Rectoría incorporar en el Presupuesto Ordinario 2018 el contenido presupuestario para la Auditoría Interna, en las partidas y subpartidas, solicitado mediante los oficios AUDI-129-2017 y AUDI-145-2017, por un monto total de 24.844,000.00 (veinticuatro millones, ochocientos cuarenta y cuatro mil colones), según documento adjunto.
2. Solicitar a la Rectoría la incorporación de una plaza de Auditor(a) dentro de la propuesta de formulación de plazas nuevas 2018.
3. Comunicar.  **ACUERDO FIRME.**

***Palabra clave:* Recursos – presupuestarios -2018-Auditoría-Interna**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |  |
| **ci. Secretaría del Consejo Institucional****Vicerrectoría Docencia****VIE****VIESA****Sede Regional San Carlos****Centro Académico de San José****Centro Académico de Limón****Centro Académico de Alajuela****OPI** | **Auditoría Interna (Notificado a la Secretaria vía correo electrónico)****Asesoría Legal****Comunicación y Mercadeo** **Centro de Archivo y Comunicaciones****FEITEC** |  |  |

1. *1.3 Responsabilidades por la dotación de recursos a la Auditoría Interna.* [↑](#footnote-ref-1)